

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO



ADOPCIÓN

ADOPTANDO LA DELIMITACIÓN Y EL PLAN SECTORIAL DE LA RESERVA NATURAL DE PUERTO RICO HUMEDAL DE LA PLAYA LUCÍA EN YABUCOA POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN EN SU REUNIÓN DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2016, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NUM. PU-002-2016-75. ESTE PLAN CONTIENE LOS DISTRITOS DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y LA FORMA URBANA; Y SE ACOMPAÑA CON EL GEODATO DE CLASIFICACIÓN (1:2000) Y GEODATO DE CALIFICACIÓN.



LUIS GARCÍA PELATTI
PRESIDENTE


PEDRO M. CARDONA ROIG
VICEPRESIDENTE


JUAN C. SANTIAGO COLÓN
MIEMBRO ASOCIADO

CERTIFICADO POR:

ÁNGEL RAFAEL MARRERO ARCE
SECRETARIO INTERINO


SYLVIA RIVERA DÍAZ
MIEMBRO ASOCIADO

8-Diciembre-2016
FECHA ADOPCIÓN

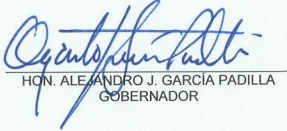
EXCUSADO
TOMÁS J. TORRES PLACA
MIEMBRO ALTERNO

APROBACIÓN

LA FORTALEZA, PUERTO RICO

A TENOR CON LO DISPUESTO EN LA LEY 75 DEL 24 DE JUNIO DE 1975, LEY 170 DEL 12 DE AGOSTO DE 1988 Y LEY 550 DE 3 DE OCTUBRE DE 2004, SEGÚN ENMENDADAS Y LA LEY NÚM. 58 "LEY DE LA RESERVA NATURAL DE PUERTO RICO HUMEDAL DE LA PLAYA LUCÍA EN EL MUNICIPIO DE YABUCOA".

POR LA PRESENTE APRUEBO HOY 28 DE Diciembre DE 2016, DELIMITACIÓN Y PLAN SECTORIAL DE LA RESERVA NATURAL DE PUERTO RICO HUMEDAL DE LA PLAYA LUCÍA.


HON. ALEJANDRO J. GARCÍA PADILLA
GOBERNADOR

28-Diciembre-2016
FECHA DE VIGENCIA

CERTIFICADO POR:


HON. VÍCTOR SUÁREZ
SECRETARIO DE ESTADO

BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. DE-2016-069 PROMULGADO EL 28 DE Diciembre DE 2016.

DELIMITACIÓN Y PLAN SECTORIAL DE LA RESERVA NATURAL DE PUERTO RICO HUMEDAL DE LA PLAYA LUCÍA EN EL MUNICIPIO DE YABUCOA